

Tras el debate sobre la legalización del aborto, ¿una oportunidad para trabajar juntos por la vulnerabilidad?

El aborto es una realidad que nos interpela como personas, como profesionales de la salud y como sociedad. Es por ello que el debate sobre su legalización llevado a cabo este año en nuestro país no nos ha sido indiferente.

Una primera lectura diría que el fruto de ese debate es una nueva división en la sociedad, una nueva “grieta” que separa posiciones enfrentadas. Pero, si bien es cierto que hay algunos puntos en que las posturas resultan irreconciliables, está en nosotros como sociedad el decidir si quedarnos en esta situación de enfrentamiento o buscar aquellos puntos en común que sirvan de puentes para unirnos y trabajar juntos en la búsqueda del bien común.

La ciencia demuestra que con la fecundación comienza la existencia de un nuevo ser, único e irrepetible. Para quienes afirmamos que ese nuevo ser es una persona con capacidades aún en potencia pero con la misma dignidad y el mismo valor que una persona nacida resulta inadmisibles aceptar que se pueda permitir libremente su eliminación. Sin duda, nuestra voluntad y deber como personas, profesionales de salud y sociedad es defender y proteger toda vida humana. Ambas vidas importan por igual: la vida de la madre y su cuidado es tan importante como la del niño por nacer. La eliminación de una vida no puede ser la solución a ninguna situación, sobre todo teniendo en cuenta que el embarazo no es una situación de enfermedad. Tampoco es válido justificar el aborto por la libertad de la madre ya que por este acto se priva de la vida a otra persona, derecho fundamental y previo al de la libertad. Pero para quienes consideran que el estatus de persona humana comienza en una etapa más tardía de la gestación todas estas afirmaciones carecen de validez. De aquí lo irreconciliable de ambas posturas.

Sin embargo, todos coincidimos en afirmar que la mujer que recurre al aborto se encuentra en una situación de vulnerabilidad y que el tener que llegar a este procedimiento no es algo deseable para nadie.

Con el término vulnerable se designa a quien se encuentra en un estado o circunstancia desfavorable, o que padece desventajas, carencias, o se encuentra bajo circunstancias que afectan el goce y ejercicio pleno de sus derechos fundamentales. El nuevo Código Civil realiza un tratamiento de la vulnerabilidad basada en derechos y poniendo énfasis en la dignidad, en la construcción de capacidades y en la

atribución de poder a las mismas personas vulnerables a fin de fortalecer su capacidad de respuesta.

Hasta ahora podemos identificar a dos grupos vulnerables: la mujer que cursa un embarazo no deseado y el niño aún no nacido. Pero en cuanto a la mujer con un embarazo no deseado es preciso reconocer que generalmente la situación de vulnerabilidad es anterior y que justamente es una situación de vulnerabilidad social, psicoemocional o afectiva ya existente la que lleva a que cuando ocurre, el embarazo sea no deseado. Resulta fundamental tener en cuenta esto ya que es allí adonde debe estar dirigido nuestro mayor esfuerzo y el trabajo en común.

Estos tres grupos de personas vulnerables: la mujer en situación de vulnerabilidad social, psicoemocional o afectiva, la mujer previamente vulnerable que está ahora cursando un embarazo y el niño que aún no ha nacido merecen por igual una atención y protección especial por parte de cada uno de nosotros como personas y profesionales de la salud, de la sociedad y del Estado. Es imprescindible diseñar, llevar a cabo y sostener políticas, planes y acciones concretas que promuevan y potencien las capacidades propias tanto de la mujer como del niño para que puedan fortalecerse en la respuesta y superar la situación, integrarse al entorno y trazar y llevar a cabo sus proyectos de vida. Políticas, planes y acciones que deben ser en el campo de la salud de la mujer y materno-infantil, de familia, de vivienda, de trabajo, de educación general, de educación sexual integral, de protección y de acompañamiento de la mujer embarazada, mientras dure el embarazo y, después del parto, de adopción, de protección y cuidado del niño. Necesitamos proponernos como objetivo que no haya más situaciones de embarazos no deseados.

El aborto, la eliminación del ser probablemente más indefenso y vulnerable como solución ante la situación de vulnerabilidad de la mujer con un embarazo no deseado, ¿no sería el fracaso de una sociedad y un Estado que esquivan involucrarse en el verdadero origen del problema? Queda en todos y en cada uno de nosotros elegir de qué forma seguir construyendo nuestra sociedad y nuestra nación y la de nuestros hijos y nietos.

Dr. Carlos María Cafferata

Servicio de Clínica Médica,
Hospital Italiano de Buenos Aires, Argentina.

BIBLIOGRAFÍA

- Valente LA. El nuevo derecho civil y ética de los vulnerables. Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP. 2015; 12(45):1-21.